

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA ISABEL TIRADO GUTIÉRREZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 113/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON ANDREI FRINCU frente a UNTABRID, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha 25/11/2020 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Acuerdo declarar la extinción de la relación laboral que unía DON ANDREI FRINCU con la mercantil UNTABRID, S. L., con fecha de la presente resolución de 25/11/2020, y fijándose la cuantía indemnizatoria en 9287,78 euros y sin proceder a calcular los salarios de tramitación ya que según propia declaración del actor, se encuentra trabajando.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2511-0000-64-0113-20 y para pagos en ventanilla 2511-0000-64-0113-20.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma,

**DOÑA MARÍA SÁNCHEZ RIVERO
MAGISTRADA-JUEZ EN SUSTITUCIÓN”**

Y para que sirva de notificación en legal forma a UNTABRID, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.379/21)

